

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
		Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

CERTIFICA:

Revisada la planta de personal del municipio de Pinchote- Santander y contratos de prestación de servicios de servicios profesionales, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente y con experiencia e idónea para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes al objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL CÓDIGO DE RENTAS Y EL MANUAL DE COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER”**

Dada en el Municipio de Pinchote– Santander, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACÓN
 Secretario General y de Gobierno